

LA DISCRIMINACIÓN

DE LA MUJER

EN LA IGLESIA



¿PRODUCTO DE UN PLAGIO DIVINO?

**¿Y PERPETUADO POR
LOS APÓSTOLES DE CRISTO? ...**

COMENTARIOS A:
“LA DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER EN LA IGLESIA”
Y
“SEÑAL DE AUTORIDAD”

Lorenzo Luévano Salas

INTRODUCCIÓN.

Creo que todos estamos conscientes de los diversos cambios que las sociedades han experimentado. No solamente en los ámbitos culturales, sino también en los científicos, como religiosos. Los diversos movimientos que se han levantado a través de la historia, para cuestionar las creencias o prácticas populares, son un fiel testimonio de ello. Movimientos como la Reforma Protestante, el feminista, el de los homosexuales, y muchos otros más, han y están teniendo gran impacto, no solamente sobre la sociedad, sino también dentro de las iglesias, sin tomar en cuenta aquí su denominación, o su antigüedad. Los predicadores de las iglesias de Cristo también se están viendo desafiados a tomar una postura ante dichos cambios en el mundo. Algunos ya han hecho tales cambios, y han tomado una posición convincente a favor o en contra de ellos. Tal es el caso de la presente obra que estoy comentando.

¿Son los cambios todos positivos y buenos para la sociedad? Sobre todo, ¿para la iglesia? Desde luego, no debemos confundir entre cambios necesarios por causa del progreso (como el de las “planchas para ropa” o “molcajetes” por “licuadoras”), con los cambios que atentan contra la voluntad de Dios. Desde luego, mucho de lo que leemos en la Biblia, tanto en mandamientos como en asuntos incidentales, están presentes en todas las culturas antiguas, aún cuando estas ignoren por completo la existencia de Dios, o de las Escrituras. No obstante, ¿es tal hecho razón suficiente como para poner en tela de juicio, los diversos mandamientos de Dios, que tienen que ver con el papel de la mujer en la iglesia? Cuando muchos cuestionan y aún declaran que las afirmaciones de Dios al respecto, son ya “discriminatorias” (se tome el término de forma peyorativa, o no), sí es atentar contra la autoridad de las Escrituras. La hermenéutica que pretende ignorar diversos mandamientos de Dios, tachándolos como arcaicos, o propios de otras culturas, no aplicables a ciertos sectores de la sociedad y a ciertos países (pues es claro que no todos los países gozan de la misma modernidad en cuanto a cultura o moral se refiere), definitivamente comete el mismo error de los antiguos. Sí, de aquellos que creían que la tierra era “plana” y que constituía el centro del universo. Los teólogos de aquellos días conformaban sus interpretaciones en base a la ciencia de su época. Tanto la ciencia de sus días, como la interpretación que las autoridades religiosas proponían, estaban equivocadas. Galileo demostró dicho error. ¡Y la Biblia también! El desarrollo de la ciencia, como la madurez de la humanidad en cuanto a educación se refiere, expuso dicha verdad bíblica escondida por la ignorancia de sus días. ¿Cometeremos el mismo error? ¿Propondremos el “ignorar” los diversos mandamientos que Cristo entregó por sus apóstoles a la iglesia que edificó, con respecto al papel de la mujer en ella?

Los diferentes métodos de investigación que nos ayudan a comprender la forma de vida y creencias que tiene determinada población

en el mundo, no son métodos propios del presente siglo, ni tampoco la panacea para lograr comprender a sociedades antiguas que han desaparecido. En tal caso, siempre se concluirá con bases hipotéticas. El estudiante de la Biblia, por ejemplo, al investigar los diferentes contextos culturales, religiosos y políticos del pueblo hebreo, sabrá que dicho pueblo ya no existe. El actual pueblo hebreo no es el pueblo del que leemos en la Biblia. El actual pueblo hebreo es uno que tiene religión, pero que no tiene Dios. No hay guía para ellos, sino solo la que puedan recibir de sus maestros religiosos, los cuales han dejado de gozar de la guía divina con la que gozaba el pueblo de Israel del que leemos en la Biblia. La historia revela que después del año 70, y aún un poco antes, el pueblo hebreo sufrió diversos cambios en sus creencias, y desde luego, también en las interpretaciones y aplicaciones que hacen de las Escrituras. Ya Pablo les había dicho que ellos carecían de “ciencia”, aún cuando manifestasen mucho celo por sus tradiciones. Y este es el punto. ¿Son los mandamientos de Dios prescritos en la Biblia, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, asuntos que tengan que ver con la cultura, o la tradición de los pueblos, o del mismo pueblo hebreo, con su respectivo desarrollo a través de los siglos? O ¿Se trata de mandamientos que Dios estableció por su sabiduría, siendo parte de su voluntad, para una sana organización de su pueblo, y en el presente, de su iglesia?

Por otro lado, ¿por qué rechazar los conceptos sociales y antropológicos de un pueblo que su cultura, política y religión ha sido sumamente influenciada por el Dios verdadero? A veces leemos la palabra “social” y “antropológica”, y creemos haber encontrado la vuelta correcta y adecuada para ignorar los mandamientos que no son de nuestro agrado. ¿No tiene la iglesia una vida “social” influenciada por la voluntad del Señor? ¿Qué refleja la “antropología” al estudiar al pueblo Cristiano? Refleja, sin duda, formas y modos de vivir bien particulares, que incluso, pueden ser hasta mal vistos por quienes ignoran la voluntad de Dios en sus vidas. Cuando leemos sobre lo que Dios dice acerca de la mujer en el pueblo hebreo, como en la iglesia, y cuando leemos tales cosas con los lentes del mundo, vemos en ello discriminación, o formas de vida arcaicas, propias de aquella época. En esto no hay objeción. Cuando el Cristiano, o el predicador quiere armonizar la cultura moderna, y aún el modo de pensar de dicha cultura, con la cultura y la vida que determina Dios para sus hijos, entonces se produce un juicio negativo, que no podrá tener otro resultado, sino uno como el del autor de la obra bajo consideración. Todos los que han redactado documentos como el de Emilio Lospitao, tienen un factor común: Evolución. Una vez confesado dicho desarrollo, finalmente confiesan que lo que quieren es que la iglesia tome el mismo camino que la sociedad en que vivimos. Así que, razonan, “Si Dios en el pasado tomó en cuenta la cultura de los pueblos para dictar sus leyes, ¿por qué ahora no hemos de hacer lo mismo? Tomemos el mismo camino de nuestra sociedad, ignorando los mandamientos de Dios que no se conforman a la misma, para evitar así, bajo dicha armonía con el mundo, *la discriminación de la mujer en la*

iglesia...” El error salta a la vista, pues, al ver al pasado, pueden acusar a Dios de haber adecuado la revelación a la cultura de aquellos días, pero, ¿cómo probarán que Dios lo hace ahora? ¿Dónde podrán encontrar una Escritura, en la que Dios se conforme a la sociedad actual? Luego, y como a todo movimiento sectario, les seguirá faltando un, “...Así dice el Señor....”.

Referirnos a Mesopotamia como la “cuna de la humanidad”, es hablar conforme al mundo, y no conforme a la Palabra de Dios. ¿Acaso los pobladores de la tierra, antiguos a dicha civilización, eran gente en un estado bruto, sin tener conciencia de su existencia, o aún sin estar organizados? Para todo estudiante de la Biblia, siempre y cuando ésta tenga un buen estado de autoridad en su mente sobre las diversas ciencias como la historia, la geografía, la antropología y demás escuelas seculares, no será nada difícil saber que las pretensiones no tienen otro fin, sino el de presentar a la Biblia, o al menos, a parte de ella, como una pobre copia de las diversas escrituras, religiones y sociedad de la antigüedad. Muchos se sorprenden al ver la evidencia atea que existe al respecto, al ellos mostrar, y con razón, de que diversas civilizaciones antiguas, presentan relatos muy similares, y algunos idénticos, a diversos episodios, y aún a leyes encontradas en la Biblia, más antiguos que los escritos por Moisés. Creen que dichos relatos o escrituras más antiguas que la Biblia, son evidencia de que los hebreos (¿O Dios?), sencillamente adaptaron aquello que les pareció bueno, para conformar su ley, y así vivir como nación. Creen aún más, que en los días en que nació la iglesia, las distintas enseñanzas que los apóstoles predicaron y enseñaron, tienen también su origen en dicho “plagio divino”. La “discriminación de la mujer”, dicen, nació en pueblos antiguos e ignorantes de la voluntad de Dios. Tal “discriminación” fue adaptada a su cultura y a sus Escrituras, por los hebreos. Los apóstoles de Cristo perpetuaron en el Nuevo Testamento tal exclusión de la mujer. Y concluyen, “¡Debemos ser libres de ello!”. Fíjese bien en lo que sigue, y notará que no estoy entendiendo mal el planteamiento del autor:

La tesis que defendemos en este trabajo es que la situación discriminada de la mujer respecto al varón, que encontramos en la Biblia, constituía una institución social más de las muchas que regulaban la vida familiar, política y religiosa del pueblo judío. Obviamente, dichas instituciones tuvieron validez por sí mismas en su tiempo y en el contexto histórico del pueblo que las reguló, las practicó y, en suma, las vivió. Hacemos un reconocimiento de las mismas por el valor que allí tuvieron, como soporte que toda comunidad necesita para dar sentido a sus principios sociales, morales o espirituales. Pero, a la vez, queremos significar el valor relativo y temporal de dichas instituciones. Ni que decir tiene que estas instituciones tuvieron su propia evolución en el tiempo, lo que muestra, a la vez, su versatilidad para acomodarse a las exigencias de su contexto histórico. Ciertamente, unas instituciones fueron más funcionales que otras, pero todas, al fin y al cabo, estuvieron sujetas a los cambios. Y porque la discriminación de la mujer en

la Biblia es una situación evidentemente institucionalizada, sólo podemos entenderla mediante la comprensión de las demás instituciones.

COMENTARIO:

¿Leyó con atención? La tesis que el autor pretende probar, no es otra cosa sino una pieza de la misma tesis atea, que afirma la falsedad de la Biblia, como un libro lleno de historias y leyes que fueron plagiadas de otros pueblos. (Nótese por ejemplo en el siguiente link: <http://www.gnosisprimordial.com/?p=309>, no me hago responsable del efecto que pudiera tener en usted el observar dicho video. Si nacen dudas en usted, no dude consultar al predicador en la congregación donde es miembro).

Niego, por mi parte, que los mandamientos existentes con respecto al papel de la mujer en la iglesia, tengan que ver con un plagio divino llevado a cabo en tiempos antiguos. Niego también que dichos mandamientos tengan que entenderse, por fuerza, a la luz de diversas expresiones que tengan que ver con la cultura de los pueblos de la Biblia. Así pues, no negamos que la Biblia muestre diversos aspectos culturales. Lo que niego, es que el papel de la mujer sea uno de ellos. Toca al autor que estoy comentando, probar que así lo sea.

Los “fundamentos”, ¿son realmente “fundamentos” de ello? ¿Es el silencio de la mujer, un asunto “institucionalizado” en los pueblos, y no parte de la voluntad de Dios? Advertimos al lector a no confundirse con los supuestos “fundamentos”, y sobre todo, a prestar suma atención a los argumentos que le parezcan lógicos, pues, como veremos, no serán sino una exposición sencilla de lo que los pueblos de la Biblia practicaban en diversas áreas de su vida social, pero que, como se notará, sufrirán de una gran carencia en comparación al papel de la mujer en la iglesia, estableciéndose así tal papel, como uno para ser obedecido y honrado por toda mujer piadosa.

El verdadero fundamento del papel de la mujer, se encuentra en Génesis. No es producto de los hombres. Los hombres, en pecado, deforman y abusan de dicho lugar que Dios le ha asignado a la mujer, pero, ¿es tal abuso contra la mujer, razón para decir que Dios espera que sus hijos se adecúen a los tiempos, para determinar el papel de la mujer en la iglesia? Aún así, sigue faltando la declaración divina del caso, como lo fue (si es que Dios se adecuó a los tiempos de la época) en días del Nuevo Testamento.

Así pues, la tesis de nuestro hermano Emilio, descansa en hipótesis formuladas en base a la exaltación de escritores seculares, y a una desvalorización de la Palabra de Dios, como perfecta e inspirada. Este es el fondo del caso. Dicha hipótesis se extiende hasta los días del Nuevo Testamento, en que, supuestamente por un “conformismo a la moda”, los apóstoles llevaron la “discriminación” de sus días a la iglesia, para ser

presentada como revelación divina. Pero la hipótesis no para ahí, pues, todavía se extiende hasta nuestros días, en que Dios (?), espera que la iglesia actual, al menos, en aquellos países desarrollados, o en proceso (o en los que el movimiento feminista haya tenido un impacto más fuerte), se conforme a la “moda” con respecto a la función de las mujeres en la sociedad o cargos públicos. Dios espera, si es que dicha hipótesis soporta su propia lógica, que en la iglesia haya un cuerpo de “pastores” compuesto por “hombres y mujeres” (Aunque se tendría que trabajar en una versión *realmente* moderna, en la que se incluya, modifique o altere el término “ancianos” y “pastores”, de tal manera que se entienda en un sentido “unisex”). ¿Negará Emilio la *hipótesis hiperbólica* de su tesis?

“INSTITUCIONES HEREDADAS” Y EL PAPEL DE LA MUJER

¿TIENEN LA MISMA NATURALEZA?

Otros comentarios al texto, “La discriminación de la mujer”

De Emilio Lospitao

Por

Lorenzo Luévano Salas

Sobre la poligamia y diversas prácticas similares, aunque con distintos nombres, Emilio nos dice que la misma “En el pueblo judío, la poliginia fue una institución heredada de sus antepasados”. Es de notarse que el autor se convence a sí mismo (y no dudo que a otros con él), que *diversas prácticas tienen la misma naturaleza*. ¿Cómo llamar “institución heredada”, al pecado de la poligamia? La Biblia presenta a la misma, no como parte de una “solución” a las desgracias de guerras y demás cuentos. En Génesis, tiempo después de la caída del hombre en pecado, y justamente después de que Caín matase a su hermano, vemos que uno de los hijos de este, se convierte justamente en el primer “polígamo” de la Biblia (4:19, 23). Desde luego, no faltará quien afirme que Lamec actuó sin pecado en el caso, al no haber “mandamiento directo” al respecto. No obstante, semejante argumento de justificación para Lamec, en aras de probar la pretendida “institución” heredada, será derrumbado ante la realidad del hecho, que el caso de Lamec representa una distorsión y violación de la voluntad de Dios con respecto al matrimonio. Dios dijo, “...dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne...” (Génesis 2:24). ¿Cuál es institución, y cual una distorsión?

Es notable que la descendencia de Caín se caracterizara por la distorsión de la voluntad de Dios conocida hasta ese tiempo. Luego, las diversas instituciones que hasta la fecha existían, fueron distorsionadas por el surgimiento de nuevos pueblos que no conocían a Dios (Cf. Romanos 1:18-32). Decir que la “poligamia”, la “esclavitud” y otras prácticas más, son “instituciones heredadas” y comparables al “papel de la mujer en el hogar y en la iglesia”, es como decir que la “idolatría”, el “homicidio” y la “homosexualidad” tienen dicha naturaleza. ¿Es así?

El casamiento entre hermanos (no entre “padres e hijos”), fue cosa permitida por Dios en el pasado. Una vez cumplido su propósito, Dios prohibió tales uniones. Los comentaristas bíblicos Jamieson, Faussett y Brown, señalan que “...**Grande relajamiento** prevalecía en Egipto en sus sentimientos y prácticas acerca de la relación conyugal, porque ellos no solo sancionaban abiertamente casamientos de hermanos

con hermanas, ***sino de padres con sus hijas...***” (Comentario Exegético y Explicativo de la Biblia. Tomo I. El Antiguo Testamento, página 110. Casa Bautista de Publicaciones – *Énfasis agregado*). Así pues, el caso de los pueblos mencionados no tiene que ver, ni explica tampoco el papel de la mujer en la iglesia, o en la familia que muestra el Nuevo Testamento. El uno es relajamiento, y el otro, un mandamiento divino.

Sobre la “monogamia”, una vez más es sorprendente que uno que se hace llamar Cristiano, tolere sin empacho alguno las declaraciones blasfemas de los escritores seculares. ¿A quién cree Emilio? ¿A los escritores seculares, o a los escritores inspirados? La información que presenta Emilio para sostener su tesis, es que Moisés engañó a los de su tiempo, pues redactó en el libro de Génesis, algo que en realidad Dios nunca dijo, pues, como dice el escritor citado por Emilio, la “monogamia” es producto de la mujer, ¡y no de DIOS! Emilio dice, “...*La monogamia estricta parece que llegó a Grecia varios siglos antes que al pueblo de la Biblia...*”, ¿Alguien en su sano juicio, puede creer semejante declaración? La verdad es que la monogamia fue diseño de Dios dado a los hombres desde el día de la creación. Esta institución se esparció por el mundo por la expansión y crecimiento de las familias en la antigüedad. La poligamia y sus derivados, no son sino la distorsión de dicho diseño. En el Nuevo Testamento no solo se le pide al presbítero y al diácono que sean maridos de “una sola” mujer, sino a todo hombre, y a todo Cristiano. Cristo dijo que el diseño de Dios desde la creación fue la unión de “varón y hembra” (Mt. 19:4-6), y no de “varón y *hembras*”. La monogamia fue instituida por Dios (Gn. 2:24 - ¡Esto fue dicho antes que existiese griego alguno!). Pablo también enseñó que “cada uno tenga su propia mujer, y cada una tenga su propio marido” (1 Cor. 7:2). También declaró que el hombre casado, tiene cuidado de cómo agradar “a su mujer” (1 Cor. 7:33). Escribió que, “el que ama a *su mujer* a sí mismo se ama” (Ef. 5:28). En otra ocasión preguntó, “¿No tenemos derecho de traer a *una* hermana *por mujer*? ...” (1 Cor. 9:4), y en varias ocasiones se refirió a “los que tienen esposa” (1 Cor. 7:29). ¿No le parece extraño, estimado lector, que Dios se adecuara al a cultura, para luego *negarla*? ¿Qué le motivó a Dios adecuarse a ella, para luego, no solamente negarla, sino aún prohibirla? (Cf. Mt. 19:9). Emilio ha estado insistiendo en que el papel de la mujer tiene un carácter cultural, adecuado por los escritores bíblicos, incluyendo los mismos apóstoles, pero vemos con respecto al resto de “instituciones heredadas”, una actitud y posición netamente contraria? ¿Dirá Emilio que los apóstoles toleraban la poligamia? ¿La promovían? ¿Qué decir de la esclavitud? ¿La promovían? Por el contrario, la regulaban y aún aconsejaban a librarse de ella (1 Corintios 7:20-23). ¿Por qué no dieron instrucciones semejantes, con respecto al papel de la mujer? No, no es problema de la Biblia, sino de la tesis de Emilio.

¿Qué tenemos? Tenemos una negación de una supuesta “institución heredada” hasta los tiempos modernos, no por profetas, ni apóstoles, sino por comentaristas

del caso. ¿Qué explicación se da ante dicha situación? Emilio explica “...En efecto, los procesos de cambios no siempre siguen una evolución progresiva y lineal en el tiempo. A veces, algunas instituciones se petrificaron y persistieron por siglos (por ejemplo, la esclavitud), mientras que otras fueron susceptibles a los cambios (por ejemplo, la poligamia)...” Pero otra vez, el caso es “hipotético”, tanto para decir que unas instituciones se “petrificaron” y otras desaparecieron. Sin embargo, cabe mencionar que Emilio presenta la enseñanza de los apóstoles, como producto de un “proceso de cambios”, como una “evolución” en la comprensión de dichas “instituciones”. En otras palabras, los apóstoles actuaron como “revolucionarios” en medio de la cultura en que vivían, al oponerse diversas instituciones que el mismo Dios había asimilado en el pasado. ¿Es así el caso? Aún más. Emilio representa a los apóstoles como unos “tiranos de pacotilla”, “pilllos misóginos” que, por razones que no se explican, se opusieron a diversas “instituciones heredadas” y existentes en su sociedad, pero escribiendo como “mandamientos del Señor” lo referente a al papel de la mujer. ¿Lo cree así estimado lector? Efesios 5:22, ¿de Dios o de misóginos?

Otro desatino más con esto de “instituciones heredadas” pero repudiadas, es que Emilio dice sobre la esclavitud, “Esta institución fue abandonándose muy lentamente en la historia de la iglesia”, ¡como si la practicara la iglesia! La iglesia practico y ordenó con respecto al papel de la mujer. ¿Lo hizo así con la esclavitud? ¿Tenía la iglesia esclavos a su servicio, como los tenía la sociedad? Si la iglesia tenía mujeres “discriminadas”, ¿tenía esclavos también? La iglesia no fue la que “abandonó” la esclavitud, sino la sociedad.

¿Qué haría Emilio en tiempos modernos, al escribir a hermanos que viven en Sudáfrica, y que por su condición social, son esclavos? ¿De pronto revivirían los textos bíblicos en cuestión, u optaría por la rebelión? Si no estoy mal informado, la abolición de la esclavitud en España tuvo lugar en 1837, pero sólo se aplicó en territorio metropolitano. En 1870, durante el gobierno de Segismundo Moret, se promulga la Ley de los *Vientres Libres*, fue el gran primer paso para abolir la esclavitud en las colonias españolas. Cualquier niña o niño concebidos a partir de ese año eran libres de derecho, pero no de hecho, puesto que tenían que acatar servidumbre – patronato - hasta los dieciséis años; los mayores de setenta alcanzaban también su teórica emancipación. ¿Tenían aplicación los textos que tienen que ver con la esclavitud, en el Nuevo Testamento? Si dejaron de ser en pocos años después de los apóstoles, ¿revivirían para ser aplicados antes de 1837, en España? ¿Eran los apóstoles abolicionistas? Y si no lo eran, ¿promovían la esclavitud? Estas preguntas serán necesarias para comprender el trato que dan los apóstoles a la esclavitud, y notar así la gran diferencia existente entre dicha institución humana, al mandamiento divino del papel de la mujer.

PREGUNTAS, CONSIDERACIONES Y “BOTONES” DIFÍCILES DE ACOMODAR, ¿PARA QUIÉNES?

Más comentarios al texto, “Discriminación de la mujer en la iglesia”

de Emilio Lospitao

Por

Lorenzo Luévano Salas

INTRODUCCIÓN.

Cuántos comentarios se quedan en la mente, cuando se leen obras como la que ha presentado Emilio Lospitao con respecto a la “Discriminación de la mujer en la iglesia”. Y no es para menos, pues dicho tópico es sumamente controversial. Ante obras de tal naturaleza, el autor no debe sorprenderse ante el apoyo de muchos, como de la oposición de pocos. Así pues, con el mismo espíritu que él tuvo para desarrollar su tesis, van otro pequeño conjunto de comentarios, si es que en algo pueden valer.

DISCRIMINACIÓN FEMENINA Y ESCLAVITUD.

Una de las primeras cosas con las que tenemos que tener cuidado en el campo de la apologética, es la de identificar aquello que *parece* lógico, racional o verdadero, pero que, al ser considerado con detenimiento, se verá fácilmente la debilidad del argumento, o del atentado de dicha declaración contra la verdad. Emilio nos pregunta, ¿Qué diferencia hay entre lo que dice Pablo respecto a la mujer en Efesios 5:22, con lo dicho a los esclavos en Efesios 6:5? ¡Hay gran diferencia! La primera, y la más obvia, es que un conjunto de declaraciones son para las mujeres, y las otras para los esclavos, independientemente de si son varones o no (¿No había esclavas?). Por otro lado, Emilio cree que por no haber “esclavitud” en la sociedad donde él y un servidor vivimos, entonces el mandamiento dado a la mujer tampoco es aplicable a la misma sociedad. Tal cosa es sofistería. En primer lugar, el texto de Efesios 6:5 es tan actual, en medida que exista esclavitud. Pero no la hay. En cambio, no sucede así con el mandamiento de 5:22, pues, ¡hay mujeres! Si en un determinado momento no hubiese mujeres en la sociedad donde Emilio y un servidor vivimos, ¡entonces gozaría el texto de la misma autoridad y aplicación que 6:5! Pero, ¿es así el caso?

Además, el valor y la trascendencia entre 5:22 y 6:5 es abismal. La esclavitud es producto del hombre, la sujeción de la mujer es de origen divino. ¿Acaso había esclavitud el día que fueron creados Adán y Eva? Sin embargo, desde esos días había sujeción de la mujer para con el marido. ¿O no?

LA COMPARACIÓN DIVINA VS LA COMPARACIÓN HUMANA.

La comparación humana, es la de creer que el papel de la mujer es producto de los hombres, como lo es la esclavitud. ¿Es así? Si nos quedamos dentro del contexto de Efesios, vemos que la analogía divina muestra otra realidad. Pablo escribió, “...porque el marido es cabeza de la mujer, **así como Cristo es cabeza de la iglesia**, la cual es su cuerpo, y él es su Salvador. Así que, **como la iglesia está sujeta a Cristo, así también las casadas lo estén a sus maridos en todo...**” (v. 23, 24). El papel de la mujer tiene un significado teológico de gran significado y trascendencia. ¿Acaso propone Pablo, por inspiración divina, la “discriminación de la mujer”, en base a cierta “discriminación” que hace Cristo de su iglesia? El papel de la mujer no tiene como fundamento ciertas “instituciones” que Emilio y sus fuentes han descubierto, sino la mente y sabiduría de Dios.

CONSECUENCIA O ARBITRARIEDAD, ¿CUÁL CAMINO SEGUIR?

Emilio Lospitao llama nuestra atención a dos versículos en particular. Hace ciertas aplicaciones según su tesis, y aparentemente ha logrado establecer un punto racional en el caso. Sin embargo, ¿qué de la consecuencia de su postura y hermenéutica? Notemos el resto de imperativos en el contexto:

1. “...Las casadas estén sujetas a sus propios maridos...” (Efesios 5:22) ¿Arcaico?
2. “...Maridos, amad a vuestras mujeres...” (Efesios 5:25). ¿Arcaico?
3. “...obedeced en el Señor a vuestros padres...” (Efesios 6:1) ¿Arcaico?
4. “...Honra a tu padre y a tu madre...” (Efesios 6:2) ¿Arcaico?
5. “...Siervos, obedeced a vuestros amos...” (Efesios 6:5) ¿Arcaico?

¿Negará Emilio que tales expresiones no son instituciones? ¿Negará que tales normas han existido desde tiempos inmemorables, aún antes de ser escrito un, “así dice el Señor”? ¿Negará, a la luz de la antropología, la historia y la sociología, que tales pautas han existido en las sociedades, aún antes que se dijese, “un hebreo”? Y bueno, aunque no en la carta a los Efesios, sí para los mismos destinatarios a través de Tito, “...Recuérdales que se sujeten a los gobernantes y autoridades, que obedezcan...” (3:1) ¿Arcaico?

RESPUESTA A LA PREGUNTA DE UN LECTOR NOVATO DE LA BIBLIA.

El nuevo lector de la Biblia, nos interroga, “... ¿Qué hay sobre la exhortación de Pablo a los “esclavos”? ...” Respuesta: La exhortación de Pablo a los esclavos, es para evitar que ellos confundiesen al evangelio con una revolución política. De hecho, el esclavo Cristiano que atiende a tales exhortaciones, no solamente sirve a su amo con toda honestidad, sino aún al Señor mismo. Tal obediencia incluía una bendición, pues Pablo dijo, “...sabiendo que el bien que cada uno hiciere, ése recibirá del Señor...” (Efesios 6:8). ¡El Señor estaba al tanto de ellos! Es notable que Pablo también envió exhortaciones similares a los “amos”. Luego, dichas exhortaciones son para protección, tanto del amo como del esclavo. Tales mandamientos son aplicables y vigentes en toda sociedad donde exista la esclavitud. ¿Qué dice Emilio que le diríamos? No, no es la respuesta que nosotros daríamos, es la respuesta que él quiere que usted dé. ¡Cuidado! Que Emilio no ponga pensamientos en su cabeza, pues, si lo hace, ¡ya le otorgó el punto a probar!

¿EL BOTÓN ADECUADO?

Otro factor común en textos como el que Emilio ha elaborado, es la de querer hacer pensar a los demás, como los autores quieren que piensen, y no en el sentido de establecer una verdad, sino con los medios usados para establecerla. Fíjese en el siguiente ejemplo “científico”:

“...Dice la Biblia que Pablo, gran perseguidor de cristianos, camino a la ciudad de Damasco tuvo las siguientes experiencias: lo rodeó una luz, cayó en tierra y oyó una voz que le hizo preguntas y le dio órdenes. Pablo se levantó del suelo y aunque tenía los ojos abiertos no podía ver nada. Lo llevaron de la mano y lo hicieron entrar en la ciudad. Pasó tres días sin ver, sin comer y sin beber. Al tercer día recuperó la visión, tomó alimentos y recobró sus fuerzas. Veamos que dice el investigador de la Universidad de Harvard, Jonathan Ott, en su monumental obra Pharmacothoon, así como renombrados investigadores (Gordon Wasson, Richard Schultes y Clark Heinrich) sobre los síntomas producidos por la ingestión del amanita muscaria: Delirios místicos, percepción de luces blancas brillantes, gran debilidad muscular con peligro de caídas, alucinaciones auditivas (oyen voces extrañas), dificultades en la visión durante dos o tres días, ausencia de hambre y sed. ¡Qué parecidos a los síntomas de San Pablo! ¡Cuántas casualidades!...”

Nota usted las intenciones de este escritor gnóstico. El quiere que sus lectores crean que Pablo estaba drogado cuando tuvo la visión en el camino a Emaús. Presenta los estudios médicos, los síntomas y las analogías correspondientes, para luego insinuar la conclusión deseada. Es interesante que al interrogarle un servidor sobre la “sanidad de Pablo”, no pudo explicar cómo es que los síntomas desaparecieron, ¡justamente cuando Ananías se lo indicó! ¿Acaso la intoxicación se quita con declaraciones semejantes a las de Ananías?

Emilio presenta el “botón” deseado para su tesis, con el caso de Josué. Y otra vez, en base la autoridad secular, establece que la declaración de Josué responde a las creencias de su época. ¿Es así? En la actualidad, se nos informa que “el sol salió” a las 6 de la mañana, ¿por causa de las creencias de la época de Josué, o de Copérnico? Se nos dice que el “sol se puso” a cierta hora de la tarde. ¿Ignorancia? ¿Teorías? Desde luego que no, pues los hombres que redactan tales declaraciones, son educados, y muchos de ellos científicos. ¿Por qué se expresó así Josué, y con él, los muchos en la actualidad? Por el modismo de hablar de las cosas “como se ven”. Ante nuestra vista, “se ve” que es el sol el que se mueve, y no la tierra. O ¿Siente usted que la tierra se mueve? Luego, en medio de la batalla, no es extraño que Josué, y como lo haría cualquier persona aún en la actualidad, exprese una declaración semejante. De hecho, diversos científicos modernos, explican que la declaración de Josué es científicamente correcta, según se registra en el texto hebreo, pues la palabra que usó Josué, para decir, “detente”, también tiene el significado de “enmudece”, “guarda silencio”. Los científicos afirman que se debe a ciertas “vibraciones sonoras” que salen del sol y chocan contra la tierra, lo que sostiene su rotación. Si el sol “guarda silencio”, ¿qué ocurre? Usted ya leyó la historia en la Biblia, ¿verdad?

Luego, sigue faltando el “botón” correcto.

¡NO ARRANQUE LAS HOJAS DE LA BIBLIA!

Claro, tanto Emilio como un servidor le aconsejamos no arrancar las hojas de su Biblia. ¿Qué hacer, entonces con el texto de Josué? Pues, estudiarlo a la luz del texto mismo, en lugar de aceptar las teorías que no tienen otro fin, sino el de ridiculizar las Escrituras. ¿No ha oído a tanto ateo y modernista, burlarse de las palabras de Josué?

Toda la escritura es inspirada por Dios (¡cuánta molestia deben sentir los modernistas al oír estas palabras inspiradas!), y desde luego, son útiles para la moral y la ética, pero también para la ciencia y la apologética. Ella nos “enseña” que el mundo no fue producto de un accidente en el espacio para evolucionar hasta lo que somos ahora, sino que fue “creado por Dios” (Génesis 1:1). ¿No son útiles para “enseñar”, y por consiguiente, defender la verdad ante el error? El educado, el “enseñado” en las Escrituras, defenderá con dicha enseñanza la verdad contenida en ella. ¿Y de ciencia? No hay espacio aquí para todas las declaraciones científicas escritas en la Biblia, cientos de años antes que fuesen descubiertos y nombrados por los científicos modernos.

Por el momento es todo. Seguiré usando mi razón para comentar más sobre lo que ha escrito nuestro hermano Emilio. No lo tome como un acto de “cacería de brujas”, sino como un enriquecimiento al debate. ¡Toda moneda tiene dos caras! ¿O no? ...

El Velo y la Sujeción de la mujer

COMENTARIOS A CIERTAS CONCLUSIONES DE LA OBRA
“SEÑAL DE AUTORIDAD” DE EMILIO LOSPITAO.

Por Lorenzo Luévano Salas



INTRODUCCIÓN.

El hermano Emilio Lospitao redactó un documento denominado “Señal de autoridad”, en que se explican diversos aspectos muy interesantes con respecto al asunto del velo mencionado por Pablo en 1 Corintios. El hermano no solamente presenta una recopilación de ciertos datos que nos hablan del velo en diferentes pueblos de la antigüedad, sino también sostiene, que el mismo goza de la misma naturaleza en los textos inspirados. El indica que son muchos los que con él, también creemos que tales referencias tienen un contexto cultural que no es aplicable a toda mujer.

Desde luego, tal declaración, de que el velo tiene un contexto cultural, estará siendo discutida por otros que creen que el velo es un mandamiento de Dios para toda mujer, pero no por un servidor. Pues es notable que el texto ni siquiera sugiere el uso del velo durante todo el día a las mujeres implicadas en el texto, sino al “orar” o “profetizar” en la asamblea. Muchos de los hermanos que abogan por dicha práctica, no dejan a las hermanas orar en la asamblea, y mucho menos “profetizar”. Desde luego, se discute que no pueden profetizar por la ausencia de dicho don. Y estoy de acuerdo en ello, pero, ¿qué del orar en la asamblea con el velo sobre su cabeza? ¿Es el orar un “don” con el que las hermanas no cuentan?

No obstante, y para evitar la desviación hacia otro punto de controversia, lo que me importa ahora es cuestionar la conclusión que nuestro hermano Emilio presenta en su obra, sobre la sujeción de la mujer en la iglesia. Para todos es sabido que nuestro hermano cree que el papel de la mujer, como presentado en el Nuevo Testamento, responde a una adecuación de los apóstoles inspirados, y por consiguiente del Espíritu Santo mismo, a la cultura de la época, exactamente igual como se hace con el asunto del velo. ¿Es tal conclusión razonable? Sobre todo, ¿soporta un análisis bajo los textos a consideración? ¿Tiene la misma naturaleza el “velo” y “el papel de la mujer”?

Como lo he mencionado en otras ocasiones, siempre debemos tener cuidado con dejarnos llevar con lo que parece razonable. El argumento, o la conclusión que nuestro hermano presenta, parece una comparación adecuada, lógica. Y es precisamente que cuando leo declaraciones como esas, y sobre todo cuando representan el corazón de cierta controversia entre la hermandad, es que inmediatamente, quizá por la experiencia o por la forma en que se me ha instruido, comienzo a razonar en mi mente dicha tesis, para luego bombardearla con una serie de preguntas y textos bíblicos para saber qué tanto resiste a ello. Espero que en esta ocasión sea así, o al menos, motive a alguno con más capacidad que yo, para que lleve a cabo el análisis adecuado.

DECLARACIONES EN CUESTIÓN.

El hermano Emilio, escribió

“...Ahora bien, salvo algunos grupos religiosos que abogan por el uso del velo para las mujeres de la iglesia, siguiendo la exégesis del texto, la gran mayoría de los cristianos (incluidos los de las Iglesias de Cristo) rehúsan este mandamiento alegando razones “culturales” o “costumbristas” de aquella época. Lo cual celebramos. En efecto, creemos que el uso del velo, incluidos los significados ético, estéticos y legales que conllevaba, NO es una obligación para la mujer del siglo XXI en las sociedades llamadas “occidentales”. Por tres razones poderosas: a) Nuestra cultura no corresponde a aquella donde estaba institucionalizado el uso del velo; b) Las instituciones sociales y religiosas que sustentaban y justificaban la imposición del velo hoy son obsoletas; y c) La mujer hoy no está sujeta a ninguna tutela del varón, pues las leyes civiles les otorgan a ambos los mismos derechos y las mismas responsabilidades. Pero esto que acabamos de decir nos lleva a considerar el paralelismo existente entre las razones argumentadas para imponer el uso del velo y las razones expuestas para la tutela de la mujer y las consecuencias derivadas de esta tutela. Pablo usa los mismos o parecidos argumentos tanto para demostrar la obligación del uso del velo como para demostrar que la mujer debe estar sujeta al varón y estar en silencio en la iglesia (compárese 1 Corintios 11:6-10; 14:34-35; Efesios 5:22-24 y 1 Timoteo 2:11-14). Si hacemos caso omiso al mandamiento de usar el velo, razonando que su uso obedecía a una “costumbre” arcaica, ¿por qué se mantiene en vigor la “costumbre” de la tutela de la mujer, que se sustenta en los mismos argumentos? Para ser hermenéuticamente coherente con la exégesis bíblica, es necesario categorizar los postulados de la Biblia. Tanto la costumbre del uso del velo (y los contenidos inherentes) como el estatus de la mujer en el Nuevo Testamento están en la misma categoría exegética: ambos se fundamentan en instituciones arcaicas que no tenían vocación de perpetuarse. Si una institución es obsoleta (el velo), también lo es la otra (la tutela de la mujer)...”

FALACIAS POR OLVIDO DE ALTERNATIVAS.

Se llega a estas falacias, por no considerar otras posibilidades ante determinado problema, o situación. Así nuestro hermano no considera otras alternativas, sino la que conviene a su tesis. Cree que la similitud de ciertas frases en los textos escritos por Pablo (Nada raro al tratarse del mismo escritor), indica que los casos tratados en los textos, tienen el mismo origen o naturaleza. He aquí dichas falacias.

Falacia de la composición.

En su exposición, nuestro hermano comete la denominada “falacia de la composición”. Nuestro hermano dice que Pablo “...usa **los mismos o parecidos argumentos...**” al tratar el caso del velo y el caso del papel de la mujer. Así cree que por haber ciertas propiedades compartidas por los textos citados, entonces una característica de uno de ellos, particularmente el del velo, es también propia de los demás textos. Cree que la naturaleza cultural presente en los textos donde se discute sobre el velo, es también propia de los textos que hablan del papel de la mujer, por tener tales versículos ciertas propiedades o características que tiene el texto del velo. Sin embargo, tal razonamiento no es lógico, aunque así lo parezca. De ahí la sofistería presente. Por ejemplo, “Los jugadores de la selección mexicana son muy buenos futbolistas, luego, la selección mexicana debe ser muy buena”. No necesariamente, ¡y cómo se prueba falso el argumento con las constantes pérdidas de dicho equipo deportivo! Otro ejemplo, “se trata de una orquesta magnífica porque todos los profesores son extraordinarios”. Los directores saben muy bien que no es así. Una cosa es emocionarse porque *todos los profesores son extraordinarios* y otra, transformar esa propiedad individual en algo distinto: *el todo, el conjunto, es extraordinario*.

La debilidad de la comparación que hace nuestro hermano, es evidente cuando usa una conjunción disyuntiva para establecer el contexto cultural del texto del velo, al resto de textos que tratan del papel de la mujer. La conjunción disyuntiva, como su nombre lo indica, establece una disyunción, separación o alternativa. Dicha conjunción une palabras y oraciones completamente contradictorias. Luego, ¿Son “los mismos” o “parecidos”? Por ejemplo, no es lo mismo decir, “*Este pobre es el mismo a quien ayer socorrí.*”, a decir, “*Este pobre es parecido a quien ayer socorrí.*” ¡Ya no se trata del mismo sujeto! Sí, hay propiedades muy similares en ambos, pero no son el mismo. A pesar de que tantas características en ellos son iguales, no quiere decir que el segundo sea realmente un pobre. Ni que hayan llegado a tal estado por las mismas circunstancias. Ni que sean hijos de los mismos padres. Ni que vivan en el mismo lugar. Ni que sean de la misma ciudad, etc. De la misma manera, y a pesar del “parecido” existente entre ciertos elementos en los textos citados por Emilio, no necesariamente significa que tienen la misma naturaleza. El primero trata de un asunto cultural, el velo, y los otros de mandamientos divinos, es decir, del papel de la mujer.

Falacia de la conclusión desmesurada.

Nuestro hermano razona, “*los textos concernientes al papel de la mujer, tienen los mismos o parecidos argumentos que los presentados en los textos del velo, luego, el papel de la mujer es un asunto cultural, porque así lo es el del velo*”. ¿Es verdad? No necesariamente. Nuestro hermano presenta varios datos ciertos con respecto a los textos relacionados, y luego concluye más allá de tales datos. Ni los textos, ni los datos mismos indican que los textos del papel de la mujer tengan un contexto cultural como el texto del velo. Es Emilio el que concluye tal afirmación.

Con frecuencia, siendo ciertos los ejemplos, nos empeñamos en obtener de ellos lo que no dicen. Es conocida la anécdota del sabio que a la voz de ¡salta!, lograba que cada una de las pulgas de su colección se introdujera en un frasco. Arrancó a una pulga las patas traseras y al ordenar ¡salta!, la pulga no saltó, y lo mismo ocurrió tras arrancar las patas a todas las demás. El sabio, entusiasmado, anotó en su cuaderno: *Cuando se le quitan las patas traseras a una pulga deja de oír.* ¿Es así?

Falacia del efecto dominó.

Con esta falacia, se nos presentan *las consecuencias o conclusiones* como si fueran obligadas cuando distan de ser ni siquiera probables. Por ejemplo, y sin querer hacer una apología del cigarrillo y los fumadores, se dice, erróneamente: “*...Deberías dejar de fumar porque la debilidad frente a la adicción caracteriza a una personalidad insegura, incapaz de afrontar las responsabilidades de un empleo o de una relación. Acabarás sola, infeliz y en la miseria...*”. Esto supone que todo fumador tiene problemas de personalidad. Al leer estas palabras, vemos que la historia del fumador termina muy mal. Este progresivo deslizamiento hacia la perdición es lo que da nombre al sofisma.

Siguiendo el mismo proceso de argumentación indicado en los sofismas anteriores, nuestro hermano advierte, “*...Para ser **HERMENÉUTICAMENTE COHERENTE** con la exégesis bíblica, es necesario categorizar los postulados de la Biblia. Tanto la costumbre del uso del velo (y los contenidos inherentes) como el estatus de la mujer en*

el Nuevo Testamento están en la misma categoría exegética: ambos se fundamentan en instituciones arcaicas que no tenían vocación de perpetuarse. Si una institución es obsoleta (el velo), también lo es la otra (la tutela de la mujer)...". ¿Leyó con atención? Nadie quiere ser "hermenéuticamente incoherente", ¿o sí? Luego, el sofisma está declarado. Este sofisma se hace más fuerte cuando contiene elementos psicológicos, pues, se cuestiona la coherencia en los ejercicios de interpretación que cierto individuo lleva a cabo, y más cuando dichos ejercicios no llevan a la misma conclusión de Emilio. El efecto negativo ya se supone, aún cuando no se ha probado que las comparaciones hechas son correctas, y también las conclusiones de las mismas.

ELEMENTOS PARALELOS QUE INDICAN NATURALEZAS DISTINTAS.

En hermenéutica, existe la regla de los paralelos de palabras e ideas. Sin embargo, se advierte que no todo paralelo de palabras e ideas realmente lo es. ¿Qué lo determina? El resto de elementos encontrados en dichos textos, tales como el contexto, el sentido de las oraciones, como la fuente de apoyo para los argumentos. En los textos citados por Emilio, y aunque es verdad que existen paralelos de ideas y de palabras, es evidente que no existe un paralelismo real, con respecto a la naturaleza de la discusión tratada en ellos. Pablo dice, por ejemplo, en Efesios 5:23, 24, "...el marido es cabeza de la mujer, así como Cristo es cabeza de la iglesia, la cual es su cuerpo, y él es su Salvador. Así que, como la iglesia está sujeta a Cristo, así también las casadas lo estén a sus maridos en todo...". ¿Lee usted semejante declaración con respecto al velo? La razón de la sujeción de la mujer, no es una cuestión de la "naturaleza misma", como es el caso del velo, sino por ser el varón "cabeza" de la mujer, así como Cristo es cabeza de la iglesia.

Ahora, al leer Efesios 5:22, 23, se hace todavía más evidente que los paralelismos existentes entre los textos en cuestión, muestran todavía más razón para entender que "el velo" y la "sujeción de la mujer" no tienen relación entre sí como cosas culturales. En Efesios leemos que la mujer debe estar sujeta a su marido, como la iglesia está sujeta a Cristo. En 1 Corintios 11:2, leemos, "...quiero que sepáis que Cristo es la cabeza de todo varón, y el varón es la cabeza de la mujer, y Dios la cabeza de Cristo...". El factor común entre todos los textos, no es el velo, sino "la sujeción y la autoridad", pues como se habla de la sujeción de la mujer a su cabeza, así también de la sujeción del varón a Cristo, y de la sujeción de Cristo al Padre. ¿Hay aquí un conjunto de elementos arcaicos, al comparar Pablo la sujeción de la mujer, con la sujeción del varón al Señor, de la iglesia a Cristo, y de Cristo al Padre? Usted puede darse cuenta, que lo temporal, regional y cultural, es el velo, y no la cuestión de la sujeción. La cuestión de "sujeción y autoridad" no es un concepto cultural desarrollado por los pueblos antiguos, sino un principio divino existente desde los días de la creación cuando no existían dichas culturas, de donde supuestamente heredaron tales ideas los hebreos, y con ellos los apóstoles. Es más, dicho principio no solamente está presente en la creación, sino aún fuera de ella, pues Cristo está sujeto al Padre, y los seres celestiales están sujetos a la autoridad del creador.

LA HERMENÉUTICA FEMINISTA Y LA “CONTEXTUALIZACION”.

Una cosa importante, es el darnos cuenta que la supuesta “contextualización” a la que hace referencia nuestro hermano Emilio, con la cual tenemos una hermenéutica “coherente”, en realidad se trata de un sistema de interpretación ideado por movimientos feministas a través de la historia. No negamos la existencia de la sana contextualización, pero no todo lo que dice ser “contextualización”, lo es por el simple hecho de decirlo, y de presentar algunas declaraciones con apariencia de estudios profundos de antropología, sociología, historia universal y demás ciencias.

¿Cómo procede el feminismo con su hermenéutica? ¿Cuál es el método? Bueno, aquí un compendio¹:

“...las teologías y los estudios religiosos feministas tienen como objetivo no sólo transformar de raíz la naturaleza del conocimiento masculino-mayoritario sobre Dios, el yo y el mundo, sino también renovar la religión institucionalizada que excluye a la mujer de los puestos de responsabilidad...”

“...La exégesis feminista es variada y multiforme. NO ES UN MÉTODO PARTICULAR DE EXÉGESIS, sino una PERSPECTIVA CRÍTICA que atraviesa transversalmente todos los métodos e interpretaciones vigentes en las ciencias bíblicas...”

“...Los Métodos Históricos Críticos, la narrativa, los métodos sociológicos, la antropología cultural: son utilizados en perspectiva feminista...”

“...Hablando particularmente de los Métodos Histórico Críticos, las biblistas feministas los aplican a su estudio, pero también les aplican la crítica de género. Y ahí descubrimos que no son tan universalmente válidos como se los proclamaba, sino que son tan universalísticos o particulares, tan androcéntricos o feministas como sus usuarios/as lo sean (desde dónde se sitúa el exegeta). Se llega a estos métodos desde lo que se entienda o se valore por “historia”, por “científico”, por “válido o importante”...”

“...la interpretación feminista revisionista asegura que los textos bíblicos no son misóginos en sí mismos. Han sido más bien las interpretaciones y los comentarios bíblicos los que han proyectado sus prejuicios culturales kyriarcales sobre los textos, y estos prejuicios han sido usados a su vez contra las mujeres. En consecuencia, la Biblia, correctamente entendida, favorece en realidad la liberación de las mujeres...”

“...se centra especialmente en ampliar la cultura bíblica en general, así como los conocimientos acerca de las mujeres que aparecen en la Biblia...”

“...La crítica feminista [...] nos capacita para aprender a leer [la Biblia] de manera diferente...”

¹Remito al lector las obras, SCHÜSSLER FIORENZA, Elisabeth, Los caminos de la Sabiduría, Una introducción a la interpretación feminista de la Biblia, Sal Terrae, Santander, 2004. Y GARCÍA BACHMANN, Mercedes, El impacto del análisis de género en la exégesis bíblica, en: El lugar teológico de las mujeres, Proyecto, Año XIII, Número 39, Mayo-agosto 2001, 43-57.

Cualquier parecido con la realidad, ¿será mera coincidencia? Solo el autor de “La discriminación de la mujer en la iglesia” y “Señal de autoridad” sabe la respuesta. Es notable que todo académico *feminista*, según la rama de estudio que ejerza, nos presenta una “nueva versión de la historia”; y en este contexto, nuestro hermano nos presenta una nueva versión de la “historia”, no solamente secular, sino también bíblica. Nos presenta también una “nueva versión” de la causa e influencia que tuvieron los Escritores bíblicos. No el Espíritu Santo, sino culturas muy antiguas (quizá más antiguas que Adán y Eva). El académico *feminista*, tiene una visión de la ciencia que solo asume de manera selectiva, tomando solo lo que le interesa de las diferentes ciencias, y en muchos casos, se habla de *referencias* que son sumamente dudosas para fundamentar sus ideas. Tal es el caso de las fuentes para las sociedades “matriarcales”. Tales fuentes fueron esparcidas por primera vez por Raine Eisler y Marija Gimbutas, en una gran cantidad de libros y revistas de carácter científico e histórico. Hablan de sociedades matriarcales en África, Asia y Sudamérica, en lugares recónditos de los que no hay posibilidad de consultar para saber si tales cosas son veraces. Incluso, hablan de pueblos en tales circunstancias, pero ya extintos. Nótese la siguiente referencia del hermano Emilio Lospitao:

“...Una de las ideas erróneas que transmitió la época de la Ilustración del siglo XVIII fue la opinión de que en el origen de la sociedad la mujer era esclava del hombre. Sin embargo, entre los salvajes y en todas las tribus que se encuentran en los estadios inferior, medio y, en parte, hasta superior de la barbarie, la mujer no sólo es libre, sino que también está muy considerada. Existe una amplia bibliografía de estudios antropológicos que recogen abundantes evidencias acerca de las sociedades matriarcales en Sudamérica, Norteamérica, Europa y África.[6] Aun hoy, en algunos países, quedan rastros de aquel matriarcado...”

¿Y las fuentes de tales declaraciones? Se cita una, la marcada con el número 6 entre corchetes. Al ver la referencia, leemos, “...El lector puede hallar un resumen de las sociedades matrilineales en los muchos enlaces existentes en Internet...” ¿Qué le parece? Bueno, vamos al Internet a ver qué encontramos. En Goolge ponemos la frase “sociedades matrilineales”, y encontramos el sitio:

<http://es.geocities.com/culturaarcaica/sociedades.matrilineales.html>

En las primeras líneas, leemos, “...Son numerosos las culturas **ya desaparecidas** en muchos lugares de la tierra, o **sociedades primitivas que aún milagrosamente permanecen** [¿CUÁLES?], con concepción social y familiar exactamente opuesta a la patriarcal...”. Luego las fuentes de este escritor, no son menos confiables, pues en ellas leemos cosas como estas, “...BAGUÉ (1958, 51) afirma que todos los pueblos han pasado por una etapa matriarcal y ve indicios y vestigios en multitud de pueblos que lo confirman. Y entrevé tal posibilidad el comentario de LÉVI-STRAUSS: “... *los sociólogos se han dedicado a defender la teoría según la cual todas las sociedades humanas habían pasado de un estadio matrilineal a uno patrilineal...*” (Énfasis agregado) ¿Nota usted la ausencia de veracidad? Son solo “afirmaciones”, y estas “hipotéticas”, o sencillamente “teorías”.

Hay dejado al lector la crítica de todo el sitio. Pero, otra vez, vemos el mismo factor común, tanto en la hermenéutica *feminista*, como en la supuesta “contextualización” a la que hace referencia nuestro hermano Emilio.

CONCLUSIÓN.

Resta esperar respuesta a la cuestión, ¿puede haber, entonces, mujeres ejerciendo el “pastorado” bíblico? Ya que, según la tesis de nuestro hermano Emilio, tales textos no representan la voluntad de Pablo en el caso, pues, al ser judío, redactó un conjunto de requisitos dirigidos a los varones, no porque Dios esté en contra de que las mujeres tomen dicho papel, sino por la influencia que había heredado de sus antepasados, y estos a su vez de sociedades misóginas.

¿Puede el hombre “sujetarse” a su mujer? Si el mandamiento dado a las mujeres en Efesios, no es sino producto de la mentalidad arcaica de la época, ¿Por qué no enseñar, entonces, que el hombre puede “sujetarse” a su mujer, actuando según la mentalidad actual?

¿Se puede o no? ...

Lorenzo Luévano Salas
www.volviendoalabiblia.com.mx
Junio, 2009.